

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.", al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan:
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura, la señora Patricia Rendón Montoya, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A." conforme se desprende del nombramiento que se agrega a la presente Escritura como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** .- a) La Compañía CLEANERPLUS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante la Notario Décimo Sexta del cantón Guayaquil Abogada Melva Rodríguez de Verduga e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de abril de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura pública celebrada el dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Quito doctor Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, CLEANERPLUS S.A. Aumentó su Capital, Reformó sus Estatutos Sociales y Cambió su Razón

Social a SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.; c) La Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión realizada el día veinte y ocho de enero del dos mil cinco, resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía, conforme consta del Acta de Junta General que se agrega.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior, el Compareciente en su calidad de Gerente General de la compañía "SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A." DECLARA : Que se reforma el artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía en mismo que quedaría de la siguiente manera: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá por objeto exclusivo la Tercerización de Recursos Humanos de obreros y/o empleados a todo nivel, tercerización de actividades denominadas de servicios temporales, de servicios complementarios, de contratación por tiempo indefinido y de tareas contratadas por cuenta y riesgo; además la administración de los subsistemas de recursos humanos como capacitación, selección elaboración de nóminas, seguridad industrial y/u otros afines para el desarrollo profesional y/o humano de los empleados o trabajadores tercerizados.- Para el cumplimiento de sus fines las Compañía podrá actuar como mandataria, mandante, concesionaria o representante de empresas nacionales o extranjeras, así como prestar toda clase de servicios relacionados con el giro de su actividad, realizar toda clase de actividades vinculadas directamente con su objeto y celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el mismo

pudiendo inclusive participar en la formación de otras Compañías o Consorcios, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y adquirir para sí acciones, participaciones o derechos de Compañías existentes."- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Juan Carlos Rivadeneira, abogado con matrícula profesional número treinta y siete noventa y dos del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. Patricia Rendón Montoya
Sra. Patricia Rendón Montoya
C.C.N. 171822291.0

E. J. Rendón
aeq

149964

servicios de promoción y merchandising



Quito, enero 18 del 2005

Señora
PATRICIA RENDÓN MONTOYA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de **SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.**, celebrada el 17 de enero de 2005, resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un plazo de cinco años (5) contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.



De acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

SERINSE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima sexta del cantón de Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el 28 de febrero de 1996 con el nombre de Cleaner Plus S.A. y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el 22 de abril de 1996. Por escritura pública autorizada por Notario Quinto del Cantón Quito, Abogado Luis Humberto Navas Dávila el 03 de marzo de 1999 se cambió el nombre de la razón social al de **SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.** y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 07 de octubre de 1999.

Este nombramiento es una reelección al nombramiento inscrito el 15 de diciembre de 1999 en el Registro Mercantil Tomo 130, con registro NO. 7766.

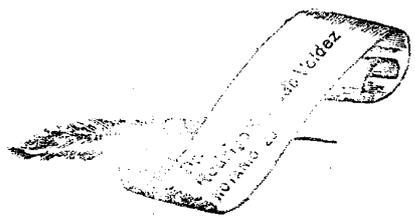
De usted atentamente,

Silvia Alexandra Criollo Luna
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE SERINSE S.A.

PATRICIA RENDÓN MONTOYA
CI 1718222910

Quito, enero 18 del 2005



serinse
Servicios de Infraestructura Empresarial

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 739 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 25 ENE 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Es compulsada de la copia que en -1- foja(s) fue presentada.- Quito a, 19-Abril-2005

[Handwritten Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL
SERINSE S.A.**

000004

En la ciudad de Quito, a 28 de enero del 2005, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Vasco de Contreras # 401 y Abelardo Moncayo, se reúnen en Junta General Universal de accionistas de la Compañía SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.; los socios señores Orlando Pacini y Patricia Rendón Montoya, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A., y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

- Reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Preside la reunión el señor Orlando Pacini y actúa como Secretaria la señora Patricia Rendón Montoya.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Gerente General y expone a la Junta de Accionistas que para desarrollar de mejor manera las actividades de la empresa es necesario la reforma de los estatutos sociales de la misma.

La Junta Resuelve por unanimidad reformar los estatutos sociales de la compañía específicamente el artículo segundo el mismo que quedaría de la siguiente manera:

" ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto exclusivo la Tercerización de Recursos Humanos de obreros y/o empleados a todo nivel, tercerización de actividades denominadas de servicios temporales, de servicios complementarios, de contratación por tiempo indefinido y de tareas contratadas por cuenta y riesgo; además la administración de los subsistemas de recursos humanos como capacitación, selección elaboración de nóminas, seguridad industrial y/u otros afines para el desarrollo profesional y/o humano de los empleados o trabajadores tercerizados.

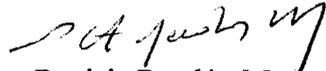
Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá actuar como mandataria, mandante, concesionaria o representante de empresas nacionales o extranjeras, así como prestar toda clase de servicios relacionados con el giro de su actividad, realizar toda clase de actividades vinculadas directamente con su objeto y celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el mismo pudiendo inclusive participar en la formación de otras Compañías o Consorcios, con personas naturales o jurídicas,

nacionales o extranjeras y adquirir para sí acciones, participaciones o derechos de Compañías existentes.”

No habiendo mas que tratar, y agotado el orden del día, las accionistas dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las diez horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos las accionistas.



Orlando Pacini
Socio



Patricia Rendón Montoya
Gerente General
Secretaria

COLOMBIANA V3344 I4442
 CC- ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 ARGENIRO RENDON GONZALEZ
 LIZ MELGI MONTOYA
 QUITO 10-12-2004
 QUITO-10-12-2016
 REN 1309614
 Pch

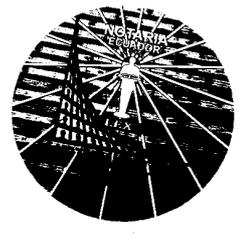
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No 171822291-0
 PATRICIA RENDON MONTOYA
 CALI/COLOMBIA
 24 OCTUBRE DE 1959
 QUITO PCHA 2000 EXT.
 FIRMA DEL CEDULADO

000005

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 07 JUN. 2005
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO VICESIMO NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

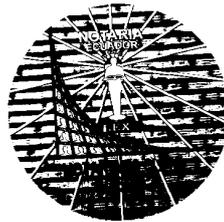


000006

ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 2330, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 15 de junio del 2005, fue aprobada la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A., celebrada en esta Notaría el 19 de abril del año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 23 junio del año 2005..-



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, que contiene la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLEANERPLUS S.A.**, he anotado la Resolución No. 05-Q-IJ-2330, de fecha 15 de Junio del 2005, suscrita por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito.-

Guayaquil, a 06 de Julio del 2005

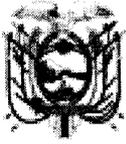
Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI del Cantón Guayaquil



000000



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de junio del 2.005, bajo el número **2647** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1049 del Registro Mercantil de veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1736, Tomo 127; y, No.- 2433 del Registro Mercantil de siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3905 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S. A.** ", otorgada el 19 de abril del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40217.-** Quito, a tres de octubre del año dos mil seis.-
EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-